INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a 1 día del mes de marzo de 2023, siendo las 11:20 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE SENSOR DE FLUJO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID N° 424.349**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 144/2023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. Nº 0059/2023, de la Administración del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites para el llamado de ADQUISICIÓN DE SENSOR DE FLUJO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023, con el visto bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas. -
- El Dictamen DCP Nº 17/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- La Nota DCP Nº 116/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 1 de marzo de 2023.-
- El Dictamen Nº 21/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico recibido en fecha 3 de marzo del corriente, elaborado por la jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A. -**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES PERSONAS JURÍDICAS	DYSA HEALTHCARE S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1.732.751

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	DYSA HEALTHCARE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica/Única oferta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en provisión de equipos y dispositivos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.	Cumple
a. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
b. Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSP y BS, como fabricante, importador o representante o distribuidor de dispositivos médicos, o constancia de estar en trámite de renovación con sello de mesa de entrada de dicho trámite.	Cumple
c. Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BPM Y C) o Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento según corresponda, o constancia de estar en trámite de renovación con sello de mesa de entrada de dicho trámite.	Cumple
d. Certificado de registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.	Cumple
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **DYSA HEALTHCARE S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar experiencia en provisión de equipos y dispositivos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.*

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.					
Monto Total Ofertado					**46.500.000**
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)					**11.625.000**
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Acta de Recepcion Final N° 331/2021 - Hospital General Pediatrico Acosta Ñu	-	130.000.000	-	130.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Acta de Recepcion Final N° 138/2021 - Centro Medico Nacioanl - Hospital Nacional Itagua	-	105.000.000	-	105.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**235.000.000**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**

Por tanto, la empresa: **DYSA HEALTHCARE S.A., cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM N° 1

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42272220-001	DYSA HEALTHCARE S.A.	Sensor de flujo para ventilador pulmonar	Unidad	UNIDAD	1.550.000	30	VYAIRE INC/IMT MEDICAL	USA / CHINA / SINGAPUR / SUIZA / TAIWAN	1.550.000	46.500.000
							Precio Total				**46.500.000**

Mcal. López y Chelí Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa: **DYSA HEALTHCARE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma: **DYSA HEALTHCARE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma: **DYSA HEALTHCARE S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto*** **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que es la única oferta.*

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.-

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.530
2	1.455.624	RICARDO HELLMERS LLANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.531
3	2..392.801	JUAN CARLOS PETTENGIL CASTILLO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.534
4	1.839.330	JUAN APPLEYARD PETTENGILL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.538
5	608.021	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.540
6	1.580.571	GUILLERMO HELLMERS LLANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.545
7	2.511.536	LUCIA HELLMERS LLANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.547
8	2.156.784	IVAN MACIEL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.549
9	2.540.397	BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.231.552

Con base a la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE SENSOR DE FLUJO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID N° 424.349,** a la empresa:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DYSA HEALTHCARE S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42272220-001	Sensor de flujo para ventilador pulmonar	Unidad	UNIDAD	30	VYAIRE INC/IMT MEDICAL	USA / CHINA / SINGAPUR / SUIZA / TAIWAN	1.550.000	46.500.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**46.500.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 21/2.023 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico recibido en fecha 3 de marzo del corriente, elaborado por la jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- MG. TERESA CORONEL (Se adjunta, superposición de actividades).-
- UNIV. CECILIA RECALDE (Se adjunta, permiso particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 64/2023

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

ASUNTO: **Informe Técnico.**

FECHA: **03/03/2023**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la planilla de Informe Técnico correspondiente al llamado a CD Nº 08/2023 "Adquisición de Sensor de Flujo para el Hospital de Clínicas – Ad referéndum 2023".

Atte,

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
03 MAR 2023
M.E. Nº: 597 Hora: 09:28
Recibido por: Jorge M

P. Comité
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/03/2023
Nº 142 FIRMA Luis A. [illegible] Valdez
HORA 09:40 ACLARACIÓN

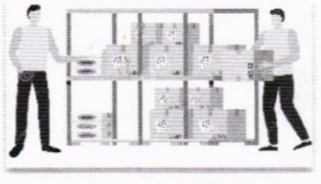

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE SENSOR DE FLUJO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2023" ID N° 424.349

N° de Artículo	Nombre de los Bienes y Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Sensor de flujo para ventilador pulmonar	Sensor de flujo proximal adulto/pediátrico para ventilador Bella Vista.

Documentos requeridos	DYSA HEALTHCARE S.A.
a. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
b. Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSP y BS, como fabricante, importador o representante o distribuidor de dispositivos médicos, o constancia de estar en trámite de renovación con sello de mesa de entrada de dicho trámite.	CUMPLE
c. Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BPM Y C) o Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento según corresponda, o constancia de estar en trámite de renovación con sello de mesa de entrada de dicho trámite.	CUMPLE
d. Certificado de registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

San Lorenzo, 14 de marzo de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 16/03/2023, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____

☑ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/03/2023
Nº 183 FIRMA Luis A. Fleitas Valdez
Comité de Evaluación de Licitaciones Públicas
HORA 07:01 ACLARACIÓN F.C.M. - U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. CECILIA RECALDE
Miembro del Comité

Scanned with CamScanner

San Lorenzo, 15 de marzo de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 16/03/2023, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☑ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/03/2023
Nº 182 FIRMA
HORA 7:00 ACLARACIÓN
Lic. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

M.G. TERESA CORONEL
Miembro del Comité

-04-

Dictamen N° 21/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 08/2023 "Adquisición de Sensor de Flujo para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2023". ID N° 424.349. –

FECHA : Asunción, 14 de marzo de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Dysa Healthcare S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021).

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
14/03/2023
Nº 170 FIRMA Luis A. Valdez
HORA 10:16 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas FCM - U.N.A.

- 05 -